



Pasarela de Pagos de las Administraciones vascas Características del pago a través de Bizum



1. Cualquier carta de pago o liquidación que se ajuste a un cuadernillo bancario de la Asociación Española de Banca (Cuaderno 57 / Cuaderno 60) puede ser pagada con Bizum.
2. Las operaciones con Bizum, al igual que las operaciones con la funcionalidad Tarjeta de otras entidades (VISA, MasterCard, Maestro), tienen una comisión que ha de pagar la Administración Pública emisora de la carta de pago o liquidación.
3. Si una Entidad pública desea incorporar Bizum como medio de pago, tiene que:
 - Tener una cuenta en Kutxabank donde se ingresen los cobros de las cartas de pago liquidaciones, e informar a Kutxabank de los códigos de concepto de ingreso o sufijos utilizados.
 - Estar dada de alta en la Pasarela de Pagos, MiPago.
 - Utilizando MiPago Gestión, habilitar Bizum para los Sufijos en los que se quiera incorporar este medio de pago.
4. Bizum es un medio de pago más: la Administración Pública NO tiene que hacer nada especial para utilizar Bizum, más allá de lo descrito en los puntos anteriores y que es común para cualquier medio de pago.
5. Los pagos efectuados por Bizum se informarán a la Administración Pública de diferentes formas:
 - Si la Administración tiene un acuerdo con Kutxabank para la transferencia de datos (por ejemplo, utilizando EdiTran), las liquidaciones cobradas se enviarán diariamente a la Administración.
 - MiPago puede informar on-line (en el momento del pago) a los sistemas de información de la Administración.
 - Cualquier persona responsable de la Administración puede utilizar la interfaz de usuario de MiPago Gestión para la consulta del estado de pago de liquidaciones.

En definitiva, la incorporación de Bizum es totalmente transparente para las Administraciones Públicas, especialmente si ya son usuarias de MiPago, ya que la incorporación es inmediata.

Con esta nueva funcionalidad logramos acercar la Administración a la ciudadanía con la incorporación de las nuevas tecnologías a los trámites diarios, y se convierte en una de las primeras Administraciones del Estado que implementa este nuevo sistema de pago.

Esta nueva modalidad de pago proporciona a los ciudadanos un pago rápido, directo y seguro.